



CURSO 2021/2022

PROGRAMACIÓN DE VIOLONCELLO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE CUERDA

Miriam Olmedilla Lacasa

Leticia Prieto Ortiz

Irene Mateos González



ÍNDICE

1. Introducción	pág.2
1.1 Marco Legal	pág. 2
1.2 Sentido e importancia de la programación.....	pág. 3
1.3 La música y su entorno	pág. 5
1.4 Características del alumnado	pág. 6
1.5 Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	pág. 7
1.6 Valor formativo de la materia	pág. 8
2. Competencias	pág. 8
3. Secuenciación de objetivos	pág. 11
3.1 Enseñanzas profesionales.....	pág. 11
4. Secuenciación de contenidos	pág. 12
4.1 Enseñanzas profesionales.....	pág. 12
4.2 Contenidos mínimos	pág. 19
5. Evaluación.....	pág. 23
5.1 Criterios de Evaluación.....	pág. 23
5.2 Instrumentos de evaluación.....	pág. 27
5.3 Procedimientos de evaluación.....	pág. 27
5.4 Criterios de calificación	pág. 29
5.5 Criterios de recuperación	pág. 31
5.6 Evaluación y calificación de las pruebas extraordinarias de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua en Enseñanzas Profesionales	pág. 32
5.7 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	pág. 33
5.8 Matrículas de Honor	pág. 36
6. Metodología	pág. 37
6.1 Los métodos de trabajo	pág. 37
6.2 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.....	pág. 38
6.3 Materiales y recursos didácticos	pág. 40
6.4 Medidas de atención a la diversidad	pág. 45
6.5 Acción tutorial.....	pág. 48
6.6 Actividades complementarias y extracurriculares	pág. 48
7. Pruebas de acceso a de Enseñanzas Profesionales.....	pág. 51
8. Evaluación y calificación de las pruebas extraordinarias de alumnos de sexto curso.....	pág. 53
9. Anexo. Adaptación de la programación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.....	pág. 53

1. INTRODUCCIÓN:

1.1. MARCO LEGAL

Para la elaboración de esta programación didáctica se han tomado como elementos de referencia la normativa vigente expresada a continuación:

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la orden de 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de las mismas con otras enseñanzas.

1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente

masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS DE UN ALUMNO Y SU RELACIÓN CON LA METODOLOGÍA

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo.

Por su parte el profesor deberá ser el facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización de la materia y el desarrollo de las capacidades técnicas y musicales de sus alumnos. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas con su aplicación pedagógica en el aula.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a estas edades, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Un simple cambio de lenguaje puede solucionar esto: “Como ya sabemos; como ya hemos visto en este ejercicio...”

El niño, por lo general, necesita comprobar o imitar, y el adolescente o joven, al contrario que el niño, necesita comprender y luego experimentar. Los alumnos de menor edad necesitan experimentar primero físicamente la manera de superar una determinada dificultad y los más mayores ya son capaces de intelectualizarlo antes de intentarlo físicamente, el adolescente va ganando confianza en sí mismo, pero necesita servirse de los demás para reforzar su comportamiento junto con la aprobación del profesor.

Nada mejor que un Conservatorio para que el alumno se socialice utilizando su capacidad artística y sus emociones. A la vez, la creatividad es sinónimo de innovación, imaginación, originalidad, invención, intuición y descubrimiento; la creatividad es la habilidad de dar vida a algo nuevo. El profesor de la asignatura de violoncello puede llegar a ser un referente de sus alumnos, como tutor y consejero suyo, pero, en general, como quien proporciona a los alumnos una posibilidad de formarse intelectual y emocionalmente. Consciente de que el alumno busca un puesto entre los demás y de que las relaciones sociales favorecen el aprendizaje, el profesor transmitirá la importancia de la música como medio de comunicación, potenciará la interpretación conjunta entre sus alumnos y un ambiente de respeto y camaradería durante toda la enseñanza.

1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA

La enseñanza de la música en general y del violoncello en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del violoncello favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar. En el aspecto psicomotor, el estudio del violoncello desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresividad y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Competencia artística y cultural de las enseñanzas profesionales de música.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artísticos son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística de las enseñanzas profesionales de música.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio de las enseñanzas profesionales de música.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital de las enseñanzas profesionales de música.

Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana de las enseñanzas profesionales de música.

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender de las enseñanzas profesionales de música.

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal de las enseñanzas profesionales de música.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

Competencia emocional de las enseñanzas profesionales de música.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de

recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS:

3.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Desarrollar y mejorar todos los objetivos de las Enseñanzas Elementales y perfeccionar:

1.1 La coordinación entre ambas manos.

1.2 El desarrollo de la memoria.

1.3 La afinación.

1.4 La interpretación en grupo.

1.5 Los aspectos técnicos del instrumento.

1.6 El trabajo sobre el miedo escénico.

2. Familiarizar al alumno con el repertorio orquestal sinfónico.

3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con el nivel.

4. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta, en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interpretación.

5. Conocer la función del violoncello en la música de cámara.

6. Enfocar la interpretación de las distintas obras a través de un estudio histórico y armónico de las mismas, en función del nivel del alumno.

7. Entrar en contacto con el lenguaje compositivo contemporáneo, programando ciertas obras de éste último siglo.

8. Desarrollar distintas técnicas de concentración a la hora de interpretar en público.
9. Aplicar con autonomía progresivamente los conocimientos para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
10. Perfilar la personalidad musical fundamentado en dos aspectos principales: la interpretación y el sonido. La interpretación será el resultado del desarrollo de una sensibilidad musical además de la interiorización y aplicación de los conocimientos teóricos, técnicos y de control personal. El sonido resultará de una búsqueda sensible de la calidad y cantidad del mismo, una vez que se asimilen los aspectos técnicos.
11. Las Enseñanzas Profesionales tendrán como objetivos en líneas generales: la continuidad del trabajo sobre los cambios de posición, dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas, desarrollo de la velocidad, perfeccionamiento de las arcadas, armónicos naturales y artificiales, trabajo de polifonía violoncellística, la calidad sonora y afinación, el fraseo y su adecuación a los diferentes estilos, profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de niveles y calidades de sonido resultantes y entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

4. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

4.1. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1er curso:

1. Práctica de ejercicios psico-físicos que permitan una actitud mental y corporal equilibrada.
2. Estudios de las siete primeras posiciones en sí mismas y en sus múltiples interrelaciones (cambios de posición).
3. Estudios de las posiciones básicas de pulgar.
4. Estudio de la Clave de Do en cuarta y de la Clave de Sol con el violoncello.
5. Ejecución de un sonido claro, limpio y resonante y su relación calidad-cantidad.
6. Estudio de los diferentes golpes de arco. Especialmente del legato y staccato.

7. Estudio de las digitaciones desde el punto de vista del fraseo melódico y armónico.
8. Práctica de escalas mayores y menores en tres octavas de hasta 3 alteraciones, arpeggios y acordes simples de tres notas.
9. Estudio de dobles cuerdas (terceras y sextas.)
10. Interpretación de la parte de bajo en obras barrocas y clásicas tanto para violoncello como para otros instrumentos.
11. Análisis de las formas musicales.
12. Entrenamiento de la memoria basándose en la comprensión estructural de la música y la improvisación.
13. Estudio de las partes individuales de las obras que interpreten en grupo.
14. Comportamiento: puntualidad, disciplina, respeto, interés, etc.
15. Práctica de la interpretación en público.
16. Análisis de la Interpretación musical

2º curso:

1. Práctica de ejercicios psico-físicos que permitan una actitud mental y corporal equilibrada.
2. Estudio de las siete primeras posiciones en sí mismas y en sus múltiples interrelaciones (cambios de posición).
3. Estudio del sonido y su relación calidad-cantidad.
4. Estudio de los diferentes golpes de arco. Especialmente del legato y staccato. Iniciación al spiccato.
5. Estudio de las digitaciones desde el punto de vista del fraseo melódico y armónico.
6. Práctica de escalas mayores y menores en tres octavas de hasta 3 alteraciones, arpeggios y acordes de tres notas.

7. Estudio de dobles cuerdas (terceras, sextas y quintas).
8. Estudio de las posiciones de pulgar.
9. Interpretación de la parte de bajo en obras barrocas y clásicas tanto para violoncello como para otros instrumentos.
10. Análisis de las formas musicales.
11. Iniciación a la lectura de partituras originales y antiguas y comparación con diferente ediciones.
12. Iniciación a la lectura de lenguajes simples y cercanos de la música del S. XX.
13. Entrenamiento de la memoria basándose en la comprensión estructural de la música y la improvisación.
14. Audiciones y visualizaciones de diferentes intérpretes para analizar de una forma crítica las diferentes escuelas e interpretaciones.
15. Estudio de las partes individuales de las obras que se interpreten en grupo.
16. Comportamiento, puntualidad, disciplina, respeto, interés, etc.
17. Práctica de la interpretación en público.
18. Análisis de la interpretación musical.

3er curso:

1. Práctica de ejercicios psico-físicos que permitan una actitud mental y corporal equilibrada.
2. Estudio de todas las posiciones en sí mismas y en sus múltiples interrelaciones (cambios de posición). Especial atención a las posiciones de pulgar.
3. Estudio del sonido y su relación calidad-cantidad.
4. Estudio de los diferentes golpes de arco: legato, staccato y spiccato.

5. Estudio de las digitaciones desde el punto de vista del fraseo melódico y armónico.
6. Práctica de escalas mayores y menores en cuatro octavas de hasta 5 alteraciones, arpeggios y acordes de tres y cuatro notas.
7. Estudio de dobles cuerdas (terceras, sextas, quintas).
8. Interpretación de la parte de bajo en obras barrocas y clásicas tanto para violoncello como para otros instrumentos.
9. Análisis de las formas musicales.
10. Entrenamiento de la memoria basándose en la comprensión estructural de la música y la improvisación.
11. Audiciones y visualizaciones de diferentes intérpretes para analizar de una forma crítica las diferentes escuelas e interpretaciones.
12. Estudio de las partes individuales de las obras que se interpreten en grupo
13. Comportamiento, puntualidad, disciplina, respeto, interés, etc.
14. Práctica de la interpretación en público.
15. Análisis de la interpretación personal.

4º curso:

1. Práctica de ejercicios psico-físicos que permitan una actitud mental y corporal equilibrada.
2. Estudio de todas las posiciones en sí mismas y en sus múltiples interrelaciones (cambios de posición). Especial atención a las posiciones de cejilla que situará por todo el mango.
3. Estudio del sonido y su relación calidad-cantidad.
4. Estudio de los diferentes golpes de arco: legato, detaché, staccato, spiccato, ligado-picado, ricoché.
5. Estudio de las digitaciones desde el punto de vista del fraseo melódico y armónico.

6. Práctica de escalas mayores y menores en cuatro octavas de hasta 5 alteraciones, arpeggios y acordes de tres y cuatro notas.
7. Estudio de dobles cuerdas incluso en posiciones de cejilla.
8. Estudio de la parte de cello en las obras que se interpreten con otros instrumentos.
9. Análisis de las formas musicales.
10. Entrenamiento de la memoria basándose en la comprensión estructural de la música y la improvisación.
11. Audiciones y visualizaciones de diferentes intérpretes para analizar de una forma crítica las diferentes escuelas e interpretaciones.
12. Estudio de las partes individuales de las obras que se interpreten en grupo
13. Comportamiento, puntualidad, disciplina, respeto, interés, etc.
14. Estudio de los timbres en la interpretación.

5º curso:

1. Práctica de ejercicios psicofísicos que permitan una actitud mental y corporal equilibrada.
2. Estudio de todas las posiciones en sí mismas y en sus múltiples interrelaciones (cambios de posición). Tanto en posición normal como en posición de cejilla.
3. Estudio del sonido y su relación calidad-cantidad.
4. Adaptación del sonido en función del fraseo, control y planificación del punto de contacto, velocidad de arco, etc.
5. Desarrollo de los golpes de arco en pasajes más rápidos y de mayor dificultad progresivamente.
6. Estudio de las digitaciones desde el punto de vista del fraseo melódico y armónico.
7. Práctica de escalas mayores y menores en cuatro octavas en todas las tonalidades, arpeggios y

acordes de tres y cuatro notas, prestando especial atención a las posiciones de cejilla que se situarán por todo el mango.

8. Estudio de dobles cuerdas aumentando progresivamente su velocidad y complejidad.
9. Práctica de armónicos naturales y artificiales, con complejidad y velocidad moderada.
10. Trabajo sobre la afinación: melódica, armónica y expresiva.
11. Práctica y desarrollo del vibrato en función del fraseo. Diferentes vibratos (amplitud, velocidad, etc.)
12. Estudio de la parte de cello en las obras que se interpreten con otros instrumentos. Adecuación de la cantidad de sonido al grupo y al estilo de las obras a interpretar.
13. Análisis de las formas musicales. Iniciación al análisis armónico.
14. Entrenamiento de la memoria basándose en la comprensión estructural de la música y la improvisación.
15. Audiciones y visualizaciones de intérpretes para analizar de una forma crítica las diferentes escuelas e interpretaciones.
16. Comportamiento: puntualidad, disciplina, respeto, interés, etc.
17. Desarrollo de las prácticas de estudio: concentración, escucha, crítica, etc.
18. Enfoque tanto en el trabajo físico como mental hacia la superación de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores.
19. Práctica de la interpretación en público en diferentes agrupaciones: cello solo, cello y piano, grupo de cámara, orquesta, etc.

6º curso:

1. Práctica de ejercicios psicofísicos que permitan una actitud mental y corporal equilibrada.
2. Estudio de todas las posiciones en sí mismas y cambios de posición que permitan un

conocimiento global del instrumento.

3. Estudio del sonido y su relación calidad-cantidad-timbre.
4. Desarrollo del sonido en función del fraseo, control y planificación del punto de contacto, velocidad de arco, etc.
5. Desarrollo de los golpes de arco en pasajes de mayor dificultad.
6. Estudio de las digitaciones desde el punto de vista del fraseo melódico y armónico.
7. Práctica de escalas mayores y menores en cuatro octavas en todas las tonalidades, arpeggios y acordes de tres y cuatro notas en todas las posiciones del mango y en pasajes de mayor complejidad y velocidad.
8. Estudio de dobles cuerdas más complejas en todas las posiciones del mango.
9. Estudios de armónicos naturales y artificiales con aumento progresivo de la velocidad y dificultad.
10. Desarrollo de la afinación: melódica, armónica y expresiva.
11. Desarrollo del vibrato en función del fraseo y del estilo. Diferentes tipos de vibrato (amplitud, velocidad, etc.).
12. Estudio de la parte de cello en las obras que se interpreten en grupos. Adecuación de la cantidad de sonido en función del grupo y del estilo.
13. Análisis armónico y formal de las obras a interpretar.
14. Entrenamiento de la memoria basándose en la comprensión estructural de la música y la improvisación.
15. Audiciones y visualizaciones de intérpretes para analizar de una forma crítica las diferentes escuelas e interpretaciones.
16. Comportamiento: puntualidad, disciplina, respeto, interés, etc.

17. Desarrollo de las prácticas de estudio: concentración, escucha, crítica, autoevaluación, etc.
18. Introducción al lenguaje de la música contemporánea y sus recursos. Pizzicato Bartok, col legno, sul ponticello, etc.
19. Desarrollo del trabajo físico y mental hacia la superación de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores.
20. Práctica de la interpretación en público en diferentes agrupaciones: cello solo, cello y piano, grupo de cámara, orquesta, etc.

4.3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Los alumnos deberán alcanzar los contenidos mínimos de cada curso, que son:

1er curso:

1. Adquisición de una posición corporal equilibrada.
2. Estudio de los cambios de posición en las siete primeras posiciones.
3. Ejecución de un sonido claro, limpio y resonante y su relación calidad-cantidad.
4. Estudio de los diferentes golpes de arco. Especialmente del legato y staccato.
5. Realización de dobles cuerdas, terceras y sextas hasta la cuarta posición.
6. Demostración de interés en la asignatura mediante la puntualidad, disciplina y respeto.
7. Interpretación en público y de memoria de una de las obras seleccionadas para el curso, demostrando el afianzamiento de los recursos técnicos y musicales aprendidos hasta el momento.
8. Ejecución de al menos 2 escalas, 5 estudios y dos obras durante el curso alcanzando en ellos los contenidos anteriormente citados.
9. Interpretación, como mínimo, de una de estas obras:
 - Suite nº1 - Bach
 - Concierto en Si m - Rieding

- Danza Rústica – Squire

2º curso:

1. Mejora progresiva de los contenidos mínimos de los cursos anteriores.
2. Estudio de las siete primeras posiciones en sí mismas y en sus múltiples interrelaciones (cambios de posición). Iniciación al estudio de la cejilla en la posición de los primeros armónicos naturales.
3. Estudio de los diferentes golpes de arco. Iniciación al spiccato.
4. Práctica de escalas, arpeggios y acordes de tres notas.
5. Estudio de dobles cuerdas.
6. Interpretación en público de una obra de memoria con piano demostrando afianzamiento de los aspectos técnicos y musicales trabajados hasta el momento.
7. Interpretación de 2 escalas, ocho estudios con dificultades propias de este nivel, y dos obras, piezas o movimientos de sonata y conciertos.
8. Interpretación, como mínimo, de una de estas obras:

- Suite nº1 – Bach

- Tarantela – Squire

- Sonata en Sol M –Berteau

3er curso:

1. Mejora progresiva de los contenidos mínimos de los cursos anteriores.
2. Estudio las posiciones de cejilla.
3. Estudio de las digitaciones desde el punto de vista del fraseo melódico y armónico.
4. Estudio de dobles cuerdas.
5. Entrenamiento de la memoria basándose en la comprensión estructural de la música y la

improvisación.

6. Análisis de la interpretación personal

7. Interpretación en público de una obra de memoria y con acompañamiento de piano demostrando el afianzamiento de los aspectos técnicos y musicales trabajados hasta el momento.

8. Interpretación de 3 escalas, tres obras, piezas o movimientos de sonata y conciertos. Trabajo de ocho estudios que contengan los contenidos del curso.

9. Interpretación, como mínimo, de una de estas obras:

- Elegía – Fauré

- Sonata nº1 - Beethoven

- Suite nº2 - Bach

4º curso:

1. Mejora progresiva de los contenidos mínimos de los cursos anteriores.

2. Estudio de las posiciones de cejilla por todo el mango.

3. Estudio de los diferentes golpes de arco.

4. Práctica de arpeggios y acordes cuatro notas.

5. Estudio de dobles cuerdas incluso en posiciones de cejilla.

6. Estudio de los timbres en la interpretación.

7. Interpretación en público de dos obras de memoria, con o sin acompañamiento de piano demostrando el afianzamiento de los aspectos técnicos y musicales trabajados hasta el momento.

8. Interpretación de 3 escalas, tres obras, piezas o movimientos de sonata y conciertos. Trabajo de ocho estudios que contengan los aspectos técnicos propuestos para este curso.

9. Interpretación, como mínimo, de una de estas obras:

- Suite nº2 – Bach
- Sonata nº2 – Beethoven
- Concierto en Do m – Ch. Bach

5º curso:

1. Mejora progresiva de los contenidos mínimos de los cursos anteriores.
2. Estudio de todas las posiciones en sí mismas y en sus múltiples interrelaciones (cambios de posición). Tanto en posición normal como en posición de cejilla.
3. Adaptación del sonido en función del fraseo, control y planificación del punto de contacto, velocidad de arco, etc.
4. Desarrollo de los golpes de arco en pasajes más rápidos y de mayor dificultad progresivamente.
5. Práctica de escalas, arpegios y acordes de tres y cuatro notas, prestando especial atención a las posiciones de cejilla que se situarán por todo el batedor.
6. Práctica de armónicos naturales y artificiales, con complejidad y velocidad moderada.
7. Práctica y desarrollo del vibrato en función del fraseo. Diferentes vibratos (amplitud, velocidad, ...)
8. Interpretación en público de dos obras de memoria, con o sin acompañamiento de piano demostrando el afianzamiento de los aspectos técnicos y musicales trabajados hasta el momento.
9. Interpretación de 3 escalas, tres obras, piezas o movimientos de sonata y conciertos. Trabajo de cinco estudios que contengan los aspectos técnicos propuestos para este curso.
10. Interpretación, como mínimo, de una de estas obras:

- Suite nº3 – Bach
- Kol Nidrei – Bruch
- Concierto en La m – Saint-Saens

6º curso:

1. Mejora progresiva de los contenidos mínimos de los cursos anteriores.
2. Estudio de las posiciones de cejilla y de los cambios de posición por todo el mango de forma controlada y expresiva.
3. Práctica de tres escalas en 4 octavas, arpegios y dobles cuerdas (3as, 6as y 8as), con ligaduras desde 2 notas hasta toda la escala en un arco.
4. Dominio de todos los golpes de arco estudiados en cursos anteriores, desde el detaché al sautillé.
5. Interpretación madura y adecuada estéticamente de las obras estudiadas.
6. Realización de cuatro estudios y tres obras, incluidas un concierto, una sonata y una suite de Bach (o dos conciertos y una suite) de estilos diferentes.
7. Realización de un recital a final de curso en el que se interpretará un movimiento del concierto, uno de la sonata (o de otro concierto) , un estudio y uno o varios números de la suite de Bach.
8. Interpretación, como mínimo, de una de estas obras:
 - Concierto en Do M - Haydn
 - Concierto en La m - Saint-Saens
 - Suite nº3 – Bach

5. EVALUACIÓN

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1er curso:

1. Tener asimilados todos y cada uno de los conceptos de las Enseñanzas Elementales.
2. Demostrar cierta sensibilidad auditiva y calidad sonora, adecuada al nivel de 1º de Enseñanzas

Profesionales.

3. Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos relativos a este curso.
4. Mostrar versatilidad a la hora de realizar cambios de digitación, arcadas, matices o dinámicas.
5. Mostrar la correcta aplicación propia de cada curso de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas englobadas en este curso.
6. Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de las obras y estudios propuestos, tanto técnica como musicalmente.
7. Demostrar capacidad comunicativa y calidad artística en recitales con público de acuerdo con las obras programadas.
8. Mostrar una cierta capacidad de concentración en la ejecución.

2º curso:

1. Tener asimilados todos y cada uno de los conceptos del curso anterior.
2. Demostrar cierta sensibilidad auditiva y calidad sonora, adecuada al nivel de 2º de Enseñanzas Profesionales.
3. Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos relativos a este curso.
4. Mostrar versatilidad a la hora de realizar cambios de digitación, arcadas, matices o dinámicas.
5. Mostrar la correcta aplicación propia de cada curso de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas englobadas en este curso.
6. Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de las obras y estudios propuestos, tanto técnica como musicalmente.
7. Demostrar capacidad comunicativa y calidad artística en recitales con público de acuerdo con las obras programadas.

8. Mostrar una cierta capacidad de concentración en la ejecución.

3er curso:

1. Tener asimilados todos y cada uno de los conceptos del curso anterior.

2. Demostrar cierta sensibilidad auditiva y calidad sonora, adecuada al nivel de 3º de Enseñanzas Profesionales.

3. Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos relativos a este curso.

4. Mostrar versatilidad a la hora de realizar cambios de digitación, arcadas, matices o dinámicas.

5. Mostrar la correcta aplicación propia de cada curso de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas englobadas en este curso.

6. Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de las obras y estudios propuestos, tanto técnica como musicalmente.

7. Demostrar capacidad comunicativa y calidad artística en recitales con público de acuerdo con las obras programadas.

8. Mostrar una cierta capacidad de concentración en la ejecución.

9. Mostrar una preocupación por el enfoque interpretativo de cada obra bajo los cánones estéticos de cada época, profundizando en las versiones originales de los distintos autores.

4º curso:

1. Tener asimilados todos y cada uno de los conceptos del curso anterior.

2. Demostrar cierta sensibilidad auditiva y calidad sonora, adecuada al nivel de 4º de Enseñanzas Profesionales.

3. Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos relativos a este curso.

4. Mostrar versatilidad a la hora de realizar cambios de digitación, arcadas, matices o dinámicas.

5. Mostrar la correcta aplicación propia de cada curso de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas englobadas en este curso.
6. Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de las obras y estudios propuestos, tanto técnica como musicalmente.
7. Demostrar capacidad comunicativa y calidad artística en recitales con público de acuerdo con las obras programadas.
8. Mostrar una cierta capacidad de concentración en la ejecución.
9. Mostrar una preocupación por el enfoque interpretativo de cada obra bajo los cánones estéticos de cada época, profundizando en las versiones originales de los distintos autores.

5º curso:

1. Tener asimilados todos y cada uno de los conceptos del curso anterior.
2. Demostrar cierta sensibilidad auditiva y calidad sonora, adecuada al nivel de 5º de Enseñanzas Profesionales.
3. Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos relativos a este curso.
4. Mostrar versatilidad a la hora de realizar cambios de digitación, arcadas, matices o dinámicas.
5. Mostrar la correcta aplicación propia de cada curso de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas englobadas en este curso.
6. Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de las obras y estudios propuestos, tanto técnica como musicalmente.
7. Demostrar capacidad comunicativa y calidad artística en recitales con público de acuerdo con las obras programadas.
8. Mostrar una cierta capacidad de concentración en la ejecución.
9. Mostrar una preocupación por el enfoque interpretativo de cada obra bajo los cánones

estéticos de cada época, profundizando en las versiones originales de los distintos autores.

6º curso:

1. Tener asimilados todos y cada uno de los conceptos del curso anterior.
2. Demostrar cierta sensibilidad auditiva y calidad sonora, adecuada al nivel de 6º de Enseñanzas Profesionales.
3. Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos relativos a este curso.
4. Mostrar versatilidad a la hora de realizar cambios de digitación, arcadas, matices o dinámicas.
5. Mostrar la correcta aplicación propia de cada curso de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas englobadas en este curso.
6. Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de las obras y estudios propuestos, tanto técnica como musicalmente.
7. Demostrar capacidad comunicativa y calidad artística en recitales con público de acuerdo con las obras programadas.
8. Mostrar una cierta capacidad de concentración en la ejecución.
9. Mostrar una preocupación por el enfoque interpretativo de cada obra bajo los cánones estéticos de cada época, profundizando en las versiones originales de los distintos autores.

5. 2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor utilizará como instrumentos de evaluación su propio cuaderno del profesor en el que anotará el desarrollo del alumno semanalmente, así como la observación, y si lo considera óptimo la calificación, de las audiciones llevadas a cabo a lo largo del curso, los exámenes o pruebas que se hagan, y los ejercicios y trabajos demandados a los alumnos.

5.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Debido al carácter continuo e integrador de la evaluación que propone la normativa, se da la circunstancia de que, exceptuando la prueba de acceso a Enseñanza Profesional, los alumnos

podrían pasar todo el ciclo sin la experiencia de un examen formal, que tiene realmente su importancia, pues el paso inmediatamente posterior al sexto curso es la prueba de acceso a las Enseñanzas Superiores, además de que, como músicos, habrán de enfrentarse a exámenes y audiciones siempre que quieran acceder a orquestas, optar a becas y otras cuestiones similares. Desde este punto de vista es interesante que, además de las audiciones públicas, se realicen otras de carácter interno trimestrales, que impliquen en la medida de lo posible a todos los profesores de la especialidad, y que, si bien no serán definitivas en la calificación (no son exámenes en el sentido tradicional), sí serán tenidas en cuenta bajo los mismos criterios de evaluación que las audiciones públicas. El programa de estas audiciones no sólo incluirá el repertorio de obras, sino que también se utilizarán los estudios y las escalas, práctica que, por otro lado, es cada vez más habitual en los Conservatorios Superiores.

Los alumnos participarán activamente de estas audiciones internas, valorando su actuación y la de sus compañeros, a modo de mesa redonda. Se pretende así que no se limiten a la interpretación musical, sino que se impliquen en observar y expresar juicios técnicos y estéticos, desde los conocimientos que han adquirido en clase.

Toda la información que estas actividades nos van proporcionando ha de ser tenida en cuenta en las evaluaciones trimestrales, y sumada a la que los profesores de las otras especialidades ofrezcan, para obtener una visión global del rendimiento del alumno.

TEMPORALIZACIÓN:

Como se ha explicado anteriormente, la evaluación se desarrolla de manera continua atendiendo al desarrollo de cada una de las clases, así como la evolución del alumno a lo largo del curso. Al comienzo de cada curso académico, especialmente si son alumnos que no hemos tenido el año anterior, se hará una EVALUACIÓN INICIAL de la situación actual del alumno, proponiéndole que nos cuente lo trabajado el curso anterior y que toque las últimas piezas estudiadas, avaluando así el punto en el que se encuentra para poder empezar a establecer los objetivos próximos más adecuados a su estado actual. No solo se atenderá a cómo progresa en clase, sino también a cómo se enfrenta a situaciones tan habituales para un músico como son las de tocar en público o la de tocar en una prueba técnica.

Habrán además tres evaluaciones ordinarias, una al final de cada trimestre. La calificación de la última de estas evaluaciones tendrá carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje durante el curso.

- PLAN DE **REFUERZO** PARA LOS ALUMNOS QUE NO HAN SUPERADO LA EVALUACIÓN ORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.

5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La tarea más difícil y delicada a la que se enfrenta un profesor es la de convertir su apreciación valorativa, derivada de sus diferentes métodos de observación, en una calificación. Hay que poner en juego toda la objetividad, justicia y responsabilidad.

Se calificará atendiendo a los siguientes aspectos técnicos, interpretativos y actitudinales:

1. Posición y equilibrio corporal.
2. Control muscular.
3. Control y calidad del sonido.
4. Consecución de aspectos técnicos.
5. Afinación.
6. Sentido rítmico.
7. Vibrato.
8. Memorización.
9. Interpretación y fraseo.
10. El trabajo con el pianista repertorista tendrá un valor de un 10% dentro de la nota instrumental en los cursos 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales
11. Participación en clase.

12. Interés y disponibilidad.

13. Asistencia.

En las Enseñanzas Profesionales, la calificación de cada una de las evaluaciones y la final será objeto de una calificación cualitativa numérica (de 1 a 10), donde 5 delimitará el aprobado y el suspenso.

A lo largo del curso se podrán realizar pruebas por el profesor, o junto con algunos profesores del departamento para valorar en común la evolución de los alumnos. Estas pruebas serán utilizadas como una herramienta más de evaluación y en cualquier caso será orientativa para el tutor, que será quien decida finalmente la calificación de su alumno.

En las Enseñanzas Profesionales la calificación de cada una de las evaluaciones y la final será de “1 a 10”, según los siguientes INDICADORES DE LOGRO:

9-10 Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical.

Excelente precisión y fluidez en la interpretación.

Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura.

Excelente afinación.

Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido.

Tempo musicalmente convincente y mantenido.

Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación.

7-8 Precisión y fluidez general en la interpretación.

Atención a los detalles escritos en la partitura.

Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido.

Tempo adecuado y mantenido.

Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación.

Sentido comunicativo de la interpretación.

5-6 Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido.

Técnicamente adecuado.

Limitaciones en el uso de recursos musicales.

Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable.

Evidencia de una cuidadosa preparación.

- 4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.
- Errores en la afinación y el ritmo.
- Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión.
- Algunos tropiezos o interrupciones.
- Falta de fraseo, dinámica y articulación.
- Tempo inadecuado o no mantenido.
- Estilo inapropiado.
- Evidencia de falta de preparación.
- Falta de consecución de todos los contenidos incluidos en los mínimos exigibles.
-

- 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo.
- Ausencia de detalles musicales.
- Seria falta de control del sonido.
- Tan sólo algunos pasajes dominados.
- Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte.
- Técnicamente inadecuado.
- Falta de consecución de todos los contenidos incluidos en los mínimos exigibles.
-

- 1 No se presenta trabajo alguno.

**NOTA: Se debe desmitificar la importancia de la calificación para situarla en lo que realmente es: una información al alumno y a los padres del grado de consecución de los aprendizajes.*

5.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Cuando un alumno ha suspendido un trimestre, seguirá trabajando en la consecución de los contenidos mínimos (punto 4.2 de esta programación) correspondientes a ese trimestre hasta que estén superados. Cuando esto se produzca se dará como aprobado el trimestre correspondiente y se seguirá trabajando en la consecución de los próximos objetivos. El aprobar un trimestre supone aprobar automáticamente los anteriores, ya que es evaluación continua.

5.6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES

INFORMACIÓN SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o por salir anticipadamente de la misma.

Si el alumno pierde el derecho a la evaluación continua en la primera o segunda evaluación podrá recuperar la asignatura en el trimestre siguiente; en cambio, si es en el tercer trimestre cuando pierde el derecho a la evaluación continua, la evaluación de la asignatura se realizará a través de una prueba específica. Para ella, el profesor elaborará un plan de recuperación donde determinará los contenidos de dicha prueba.

Dicha prueba constará de:

- 1º Curso: 2 escalas, 3 estudios y 3 movimientos de distintas obras .
- 2º Curso: 2 escalas, 3 estudios y 3 movimientos de distintas obras .
- 3º Curso: 2 escalas, 3 estudios y 3 movimientos de distintas obras .
- 4º Curso: 2 escalas, 3 estudios y 3 movimientos de distintas obras .
- 5º Curso: 2 escalas, 3 estudios y 3 movimientos de distintas obras .
- 6º Curso: 2 escalas, 3 estudios y 3 movimientos de distintas obras .

- Tanto los estudios como las obras deberán estar incluidas en la programación de la asignatura. Si el programa presentado por el alumno no estuviera completo en su totalidad, el alumno no tendrá derecho a ser examinado.

5.7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación no debe realizarse únicamente a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor docente para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente. Para ello hemos elaborado el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO PROFESORADO VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: MATERIA: Profesor/a:
 Evaluación: 1a 2a Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				
12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				

16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17. Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18. Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19. Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20. Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21. Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23. Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
21. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
22. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
23. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
25. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
27. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
28. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

. . . .

RESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENOR QUE 3:

. . . .

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA
Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analiza en el Departamento después de cada trimestre, se unirán las propuestas de mejora y posteriormente se volcarán en la CCP donde constarán en el acta correspondiente

5.8. MATRICULAS DE HONOR

“Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en las Enseñanzas Profesionales de música a los alumnos que obtengan en la evaluación final la calificación de 10, mediante una prueba que se realizará ante un tribunal compuesto por todos los profesores de Departamento, donde se valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables.

Se accederá a esta prueba mediante propuesta individual del profesor a través de un informe que será debatido por del Departamento y aprobado por unanimidad.

La prueba para Matrícula de Honor se realizará ante un tribunal compuesto por todos los profesores del Departamento. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor por unanimidad, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Las pruebas se realizarán con posterioridad a la evaluación ordinaria.

Se interpretarán dos obras con una duración máxima entre las dos de 15 minutos para los cursos de 1º a 3º de EE.PP., y de 20 minutos de 4º a 6º de EE.PP.”

6. METODOLOGÍA

6.1 LOS MÉTODOS DE TRABAJO

Los procedimientos metodológicos los podemos aunar en cuatro formas de enseñanza:

1. *La enseñanza individualizada*: Es la que nos da el margen a los profesores de adaptar los conocimientos y la forma de enseñanza a cada alumno/a dependiendo de su edad, fisiología y del entorno en el que vive.

2. *La enseñanza funcional*: Es la que garantiza la posible e inmediata aplicación práctica del conocimiento adquirido y a su vez lo entiende como necesario y útil para llevar a cabo otros aprendizajes posteriores.

3. *La enseñanza constructiva*: Es la que obliga al alumno/a a componer conocimientos a partir de las nuevas informaciones y contenidos que le facilita el profesor y de sus propias experiencias, modificando y re elaborando sus esquemas de conocimiento anteriores mediante su propia actividad. Para ello es necesario que estas nuevas informaciones y contenidos sean asequibles. Esto implica, por un lado, conocer cuales son sus capacidades de aprendizaje, y por otro, establecer de forma consecuente una adecuada progresión y secuenciación de contenidos.

Una singularidad de esta forma de enseñanza reside en la capacidad del alumno de formar juicios, implicándolo en su formación y desarrollando su personalidad musical.

4. *La enseñanza a través del placer, el bienestar y el disfrute de lo que se está aprendiendo*: Muchas veces los problemas técnicos se convierten para los alumnos en un obstáculo insuperable. Por este motivo es necesario enfocarla siempre desde el punto de vista interpretativo y musical, mostrando a los alumnos/as el beneficio y la facilidad de ésta para conseguir lo que se pretende.

Para todo esto el profesor dispone de varios recursos:

1. *La observación* del alumno/a para intentar ofrecerle soluciones a sus problemas.

2. *La explicación* de los nuevos conceptos y contenidos, debiendo ser concisa y directa y adaptada a la edad y fisiología del alumno/a, pudiendo tener esta forma analítica o razonada.

3. *El ejemplo* de elementos integrados en la vida del alumno/a para facilitar la comprensión de los conceptos, pudiendo ser estos demostrativos o comparativos.

4. *La imitación* de la interpretación del profesor facilitando la comprensión sin tener la necesidad del recurso de la explicación.

5. *La repetición* como recurso para afianzar y mecanizar aprendizajes.

6. *La intuición* como recurso propio de cada alumno/a. Esto contribuye al desarrollo personal del alumno y a promover la diversidad de criterios, siendo un aspecto fundamental en la interpretación.

7. *La pregunta* como medio de obtener la certificación de que el conocimiento ha sido entendido.

8. *La motivación* del alumno, interesándose por sus preferencias para hacerle artífice de sus progresos. Esta puede ser individual o colectiva, no olvidemos que la finalidad de los instrumentos sinfónicos es la de actuar con otros músicos.

9. *La adaptación* de letras infantiles y ritmos conocidos para resolver posibles problemas de entonación.

10. *La revisión* periódica y adecuación de los objetivos para determinar si las expectativas son realistas y se ha conseguido el progreso esperado. Por tanto los objetivos tienen un carácter flexible adecuándose a la evolución de cada alumno/a.

11. *La metodología* aplicada en las clases se enfoca desde diversos aspectos:

- Físicos: Postural, respiratorios, ejercicios, estiramientos.
- Psíquicos: Concentración, inhibición, relajación, estudio interno y externo, hábitos de estudio... Además de otorgar toda la importancia al desarrollo de la sensibilidad musical, ritmo y oído, relación del alumno con sus compañeros y el profesor mediante las clases de conjunto, audiciones, asistencia a conciertos programados y demás actividades, de tal manera que el alumno reciba una formación completa y con una participación activa en las mismas.

6.2 ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

Las clases se organizarán en base a objetivos a corto, medio y largo plazo que el profesor se marcará para cada alumno de manera individual.

La duración de las clases de violoncello será de 55 minutos (excepto en 5º y 6º de E.P. que podrán dar 90 minutos según las normas establecidas en el P.E.C.) dejando los 5 minutos posteriores para ventilar el aula entre clase y clase. En general la estructura de la clase consistirá en una parte inicial de trabajo técnico (sobre 10 minutos) —con ejercicios y escalas—, otra sección centrada en la interpretación de estudios (20-30 minutos), y finalmente el estudio de obras de repertorio (20-30 minutos). No obstante, dependiendo del criterio del profesor y del momento del curso y del trimestre, esta temporalización puede sufrir cambios en aras de adaptarse a las necesidades del momento.

El trabajo del alumnado con el pianista repertorista es fundamental para el conocimiento global de las piezas que interpretan, y por tanto para su formación musical. Además de la asignatura de Repertorio con Piano evaluable que cursan los alumnos de 3º a 6º de Enseñanzas Profesionales, los pianistas repertoristas van a disponer, dentro de su horario, de 15 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 1º y 2º de E.P., que se agruparán en ensayos de 30 minutos cada 15 días. El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor del 10% en la nota de dicha asignatura.

Un aspecto de gran importancia en el aprendizaje de la interpretación de un instrumento lo constituyen las *clases grupales o colectivas*, ya sea ese grupo formado únicamente violoncellos en el caso de nuestra asignatura, o por una agrupación de instrumentos de la familia de cuerda en el caso de las Enseñanzas Elementales, o ya se trate de clases de Orquesta o de Música de Cámara en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Objetivos generales y contenidos asociados a los mismos:

a. Reforzar los conocimientos técnicos adquiridos:

- Posicionamiento corporal.
- Elementos técnicos del arco y de la mano izquierda.
- Escalas, arpeggios y variantes adaptadas al conjunto.
- Estudios y obras de la clase individual.

b. Habitarse a trabajar en grupo:

- Normas básicas de comportamiento y convivencia.
- Toma de decisiones en conjunto.
- Capacidad de escucha e iniciativa en las propuestas.

c. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos:

-Canciones y piezas originales y adaptadas (de dos a cinco voces). -Elementos básicos de la interpretación de conjunto.

-Reconocimiento de estructuras musicales sencillas y consecuencias en la interpretación. El fraseo.

d. Práctica de lectura a primera vista:

- Ejercicios, estudios y obras acordes con el nivel.
- Estrategias de lectura y reconocimiento de la partitura.

En cuanto a los espacios, es fundamental contar con aulas lo suficientemente amplias para que dichos grupos puedan recibir clase cómodamente, es por ello que se suele asignar a estas asignaturas las aulas más amplias del centro.

6.3. MATERIALES Y LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

NOTA: Estas obras son orientativas. A lo largo del curso se trabajarán éstas u otras de semejante nivel de dificultad en función de las necesidades de cada alumno.

1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1 Ejercicios y Estudios

- Escalas.....P. Thiemann
- 113 Estudios (Vol. I y II).....J. Dotzauer
- 40 Estudios melódicos.....S. Lee
- Método de Estudios.....S. De'ak
- Introduction to Thumb Position.....R. Mooney

- Introduction to Thumb Position.....Benoy y Sutton

1.2 Obras

- Sonatas A. Vivaldi, D. Scarlatti

- Danza Rústica W. H. Squire

- Tarantela.....W. H. Squire

- Etude Caprice.....G. Goltermann

- Concertino en Do Mayor.....J. Klengel

- Concierto nº 4 en Sol Mayor.....G. Goltermann

- Concierto en Si menor.....O. Rieding

- Concierto en Re Mayor.....G. B. Brevall

- Suite para cello solo en Sol Mayor....J. S. Bach

2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

1.1 Ejercicios y Estudios

- Escalas.....P. Thiemann

- 113 Estudios (Vol. II y III).....J. Dotzauer

- 40 Estudios melódicos.....S. Lee

- El arte del violoncello.....Stutchewsky

- Estudios de técnica (Sevcik, Feuillard, etc)

- 21 Estudios.....J. L. Duport

- Estudios Op. 76.....D. Popper

- Posición de pulgar Position pieces for thumb.....R. Mooney

1.2 Obras

- Sonatas barrocas (Berteau, Corelli, Haendel, Eccles)
- Concierto nº 5G. Goltermann
- Concierto en Re Mayor..... G. B. Brevall
- Pieza de concierto.....Klengel
- Allegro Apassionato.....C. Saint-Saens
- Gavotta Op. 23.....D. Popper
- Suites para violoncello solo nº 1 y nº 2J. S. Bach

3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Bibliografía orientativa

1.1 Ejercicios y Estudios

- Escalas.....Thiemann
- 113 Estudios para violoncello (vols. II y III).....F. Dotzauer
- 12 Estudios para violoncello.....A. Franchome
- 21 Estudios para violoncello.....J. L. Duport
- Op. 2, 3 y Op. 8.....O. Sevcik
- Ejercicios Diarios.....R. L. Feuillard
- 10 Estudios preparatorios, Op. 76.....D. Popper
- Thumb Position. Book 2.....Rick Mooney

1.2 Obras

- Sonata en Sol menor.....H. Eccles
- Sonata.....A. Corelli
- Sonata en Sol Mayor.....Berteau

- ElegíaG. Fauré
- El cisne.....C. Saint-Saens
- Scherzo D. Goens
- Pieza de Concierto.....J. Klengel
- Sonata en Do Mayor L. Boccherini
- Suite nº 2 en Re menor para violoncello solo.....J. S. Bach

4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Bibliografía orientativa

1.1 Ejercicios y Estudios

- Escalas.....Thiemann y Flesch
- 113 Estudios (Vol. III)....J. Dotzauer
- Estudios Op. 38.....Grützmacher
- Estudios Op. 73.....D. Popper
- 12 estudiosA. Franchome
- Estudios de técnica (Feuillard, Cossmann, Starker, Sevcick,...)
- 21 Estudios (8, 12, 14, 16 y 21).... Duport

1.2 Obras

- Sonata no. 1 en Fa Mayor.....L. V. Beethoven
- Sonata nº 2.....F. Mendelssohn
- Elegía, Op. 24.....Fauré
- Vito, Op. 54..... D. Popper
- Concierto en Sol Mayor.....C. Stamitz

- Concierto en Do menor.....J. Ch. Bach
- Concierto en Sol Mayor.....L. Boccherini
- Vocalise, Op. 34, nº 14 S. Rachmaninoff

5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Bibliografía orientativa

1.1 Ejercicios y estudios:

- Escalas.....Thiemann y Flesch
- 113 Estudios (vol. III y IV).....Dotzauer
- Estudios Op. 38.....Gruetzmacher
- Estudios Op. 73.....D. Popper
- Caprichos Op. 7 A. Franchome
- Ejercicios de técnica (Feuillard, Cossmann, Starker, Sevcik,...)

1.2 Obras

- Kol Nidrei..... Max Bruch
- Sonata nº 2F. Mendelssohn
- Sonata Op. 5, nº 2.....L. V. Beethoven
- Sonatas para Viola da Gamba....J. S. Bach
- Sonata en el estilo antiguo español.....G. Cassadó
- Sonata.....E. Grieg
- Suite nº 3 para violoncello solo.....J. S. Bach
- Concierto en Re menor.....E. Lalo
- Concierto en La menor.....C. Saint-Saens

- Concierto G. 482 en Si b Mayor....L. Boccherini (original o versión de F. Grützmacher)
- Concierto en Do Mayor.....F. Haydn

6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Bibliografía orientativa

1.1 Ejercicios y estudios

- Escalas.....Thiemann y Flesch
- 12 caprichos.....Franchome
- 40 Estudios Op. 73.....Popper
- Estudios Op. 38.....Grützmacher

1.2 Obras

- Sonata en Mi m.....J. Brahms
- Sonata nº 3 en La menor.....L. V. Beethoven
- Sonata.....E. Grieg
- Suites 3 y 4.....J. S. Bach
- Concierto en Re menor.....E. Lalo
- Concierto en La menor.....Saint-Saens
- Concierto en Si b Mayor.....Boccherini
- Concierto en Do Mayor.....Haydn

6.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar.

Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

Por otro lado se encuentran aquellos alumnos con altas capacidades y diversos grados de superdotación. Estos pueden desarrollar brillantes carreras artísticas siempre que la intervención educativa se adapte a sus ritmos de aprendizaje, flexibilizando la programación tanto como sus demandas requieran.

Desde estas premisas llegamos a la conclusión de que podremos establecer atenciones específicas a estos alumnos, siempre que las disfunciones de las que hablamos no incluyan:

Ausencia total o parcial de algún miembro superior, o disfunciones motrices de los mismos.

Ausencia total o parcial de algún miembro inferior, o disfunciones motrices de los mismos que impidan el sostenimiento del instrumento.

Lesiones de espalda que imposibiliten el mantenimiento erguido de la columna vertebral.

Deficiencias auditivas que impidan el control mínimo del sonido.

Problemas severos de coordinación motriz.

Trastornos psicológicos que no permitan la comprensión del lenguaje o los principios estéticos de la música.

Fuera de estos parámetros, con carácter general y sin pretender ser exhaustivos, podremos atender los siguientes casos:

1. Alumnos con problemas físicos, motrices o psicológicos

Alumnos con cualquier disfunción de los miembros inferiores que no impidan el sostenimiento del instrumento.

Alumnos con hiperlaxitud de las articulaciones: necesitarían de un trabajo más lento orientado al desarrollo de la musculatura, sobre todo la de los dedos, que les permita pulsar las cuerdas con firmeza.

Alumnos con problemas leves de espalda: con un trabajo correcto de la postura, que reparta correctamente las tensiones, no habría mayor problema que el de no realizar sesiones excesivamente intensas, programando descansos periódicos.

Alumnos con deficiencias visuales: desde las más leves hasta la ceguera. Las primeras necesitarían del uso de partituras con el texto ampliado (fotocopias ampliadas); los alumnos ciegos necesitarían partituras en Braille. Habría que buscar dichas partituras, y contar con el tiempo de memorización que cada una exigiera.

Alumnos con lesiones musculares y tendinitis: requerirían de unos ritmos adaptados para no forzar dichas lesiones. Habría que hacer especial hincapié en una técnica lo más correcta posible con ausencia total de tensiones.

Alumnos con problemas de ansiedad o depresión: estos casos requieren de una especial sensibilidad por parte del profesor, pues en la medida en que creemos un ambiente favorable y desarrollemos un trato adecuado hacia ellos conseguiremos que no se vuelvan esos trastornos contra la propia música. En general trataremos de favorecer su autoestima, y en tanto en cuanto no se trate de trastornos crónicos, adaptaremos los ritmos de aprendizaje a la evolución de la enfermedad.

2. Alumnos con altas capacidades

El mayor problema con los alumnos superdotados suele ser el que se aburren con los ritmos normales de aprendizaje, por lo que la principal actuación debe estar encaminada a la adaptación continua del ritmo de la clase a sus demandas, con un repertorio variado y acorde con el nivel que en cada momento vaya desarrollando. Además, será necesario plantearse las ampliaciones de matrícula siempre que el caso lo requiera.

Como conclusión general diremos que todo este conjunto de atenciones específicas tiene que ser puesto en práctica desde la coordinación con los padres del alumno, y mediante estos, con los profesionales médicos pertinentes en cada caso.

6.5. ACCIÓN TUTORIAL

Un elemento indisociable de la labor educativa, e imprescindible para que los alumnos sean protagonistas de su propia formación, es la acción tutorial. El proceso educativo no ha de ser entendido como una simple transmisión lineal de conocimientos, sino como un intercambio dinámico con tres vértices: el alumno, el profesor y los padres. Esta visión global será especialmente interesante en la medida en que queramos construir un sistema educativo que trascienda la concepción tradicional más estática. Además, en determinados cursos, como los situados al inicio y final de los grados, es especialmente necesaria una relación fluida con los alumnos y sus padres, que nos permita sacar el mayor rendimiento al trabajo realizado. La acción tutorial está concretada en los horarios del profesorado como “tutoría con padres” y “tutoría con alumnos”.

Durante todo el curso estaremos atentos a las necesidades tutoriales que puedan ir surgiendo, de manera que, además de responder en el horario establecido a cuantas cuestiones nos sean planteadas por los alumnos y sus padres, podamos nosotros mismos proponer la realización de tutorías cuando la situación lo requiera. Por otro lado, la acción tutorial no quedaría completa sin una atención especial en el comienzo del curso y en los períodos de evaluación, por la importancia de dichos espacios de cara al resultado final. En cuanto al primer caso, se realizará una primera tutoría conjunta en la que se haga al alumno partícipe de la importancia del curso al que se enfrenta, y en la que se le exponga con claridad el contenido de la programación, además de compartir sus expectativas de cara al año que comienza. En cuanto a los períodos de evaluación, se convocará a cada alumno con sus padres, haciendo coincidir esta tutoría conjunta trimestral con la entrega de notas. En esta reunión ofreceremos información detallada sobre el avance del alumno, así como las orientaciones necesarias de cara a corregir posibles deficiencias o problemas concretos.

6.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a

incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

ACTIVIDADES ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

Este curso 2021-2022 se podrán realizar actividades complementarias individuales o colectivas tanto para consolidar y profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridas por los alumnos a lo largo del curso como para ampliar en otros aspectos que complementen su formación, así como participar en las actividades, conciertos y talleres que se programen para la Semana Cultural.

1. AUDICIONES

- **Diseño de la actividad:** Se podrán realizar audiciones técnicas y/o de repertorio así como audiciones conjuntas entre varios profesores. Estas actividades serán evaluables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo. Cuando las audiciones requieran acompañamiento de piano se deberán planificar de manera que se garantice la debida coordinación entre el profesor pianista acompañante y el profesorado implicado. Durante el comienzo de cada trimestre, el profesorado entregará al pianista acompañante el repertorio a trabajar durante el curso.

- **Espacio:** Para las audiciones públicas se utilizará preferentemente el salón de actos, por su capacidad y calidad de escenario. Para las audiciones técnicas o internas, se podrá utilizar cualquier aula, preferentemente una de las que se utilizan para las clases colectivas, ya que son más grandes y facilitan la comodidad de los alumnos que participen en la audición.

- **Tiempo:** Si las condiciones del alumnado son las deseables, se realizará una audición de todos los alumnos por trimestre, pudiendo ser seleccionados únicamente los que estén preparados para mostrar en público sus avances. La duración máxima de cada audición será de una hora y cuarto.

- **Recursos a utilizar:** En las audiciones públicas, las personas implicadas serán los alumnos, los padres, el conserje (encargado de realizar las copias de los programas), el profesor de actividades extracurriculares (que realizará la informatización del programa) y los profesores de instrumento y pianistas acompañantes. En cuanto al material, se utilizarán los recursos que hay en el salón de actos, incluida la cámara de vídeo y el trípode para realizar la grabación de la audición.

2. CURSOS, SEMINARIOS O CONFERENCIAS

- **Diseño de la actividad:** Se podrá realizar un curso de violoncello destinado a los alumnos,

trayendo a un profesional de reconocido prestigio para dar clases individuales o de grupo a los alumnos del centro. Se podrá abrir la inscripción a cualquier alumno del centro como oyente o a otros alumnos de fuera del centro siempre que abonen las tasas de matrícula del curso.

- Espacio: preferiblemente el salón de actos del conservatorio o cualquier aula con capacidad suficiente.

- Tiempo: la realización se llevará a cabo en el tiempo lectivo de los alumnos y dentro de cualquiera de los tres trimestres del curso. La duración del curso podrá oscilar entre dos y cuatro tardes, es decir, entre 10 o 20 horas.

- Recursos a utilizar: Los profesores de instrumento, los alumnos, el ponente y el salón de actos. Posiblemente el proyector, cámara de vídeo y trípode.

3. ASISTENCIA A CONCIERTOS

- Diseño de la actividad: Se podrá realizar un viaje a Madrid a escuchar un ensayo general o un concierto con una de las orquestas de la ciudad, grupos de cámara o solistas del instrumento. La finalidad es que los alumnos tomen contacto con el mundo profesional como muestra de su posible futuro como instrumentista. Previamente se hará un estudio del grupo y del repertorio a interpretar para que los alumnos vayan informados de qué es lo que van a escuchar.

- Espacio: El auditorio en el que se haga el concierto, por ejemplo, Auditorio Nacional, Teatro Monumental o cualquier otro escenario de Madrid o de otra capital cercana a Guadalajara.

- Tiempo: La mañana o la tarde del ensayo/concierto.

- Recursos materiales: Los alumnos menores de edad presentarán una autorización de los padres para la realización del viaje, que preferiblemente se hará en transporte público, cuyos gastos correrán a cargo del alumnado.

4. INTERCAMBIOS

- Diseño de la actividad: Como medio de socialización y de conocimiento de la realidad musical de otros centros, se realizará un intercambio con otros centros de la provincia preferiblemente. Se podrá efectuar un concierto conjunto formando grupos de varios cellos o actuaciones individuales y se efectuará una convivencia con los alumnos de ambos centros.

- Espacio: Los conservatorios en los que se realice la actividad, siendo uno de ellos el de

Guadalajara.

- Tiempo: En principio se realizará en un día en cada centro, pudiendo efectuar el viaje por la mañana para hacer un ensayo conjunto y una comida, para por la tarde realizar el concierto.

- Recursos materiales: Los salones de actos de los conservatorios que participen, los profesores y los alumnos de ambos centros.

7. PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para iniciar los estudios de primer curso de las Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba que consistirá en:

a) Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. *Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.*

b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. *Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.*

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios.

La prueba de acceso a 1º curso de Enseñanza profesional tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.

Normalmente se realizará en dos días:

El primer día tendrá lugar la prueba de audición (Dictado) de Lenguaje Musical y una prueba escrita de nivel de conocimientos teóricos.

El segundo día tendrá lugar la prueba práctica de Lenguaje Musical (Entonación y ritmo), y a continuación, la prueba de la especialidad instrumental.

La no presentación al primer ejercicio supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.

El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla La Mancha.

La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.

Para la evaluación de las pruebas de enseñanza profesional se constituirá un Tribunal, no pudiendo formar parte del mismo los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases a los alumnos candidatos a dicha prueba.

Es recomendable que las obras de la especialidad instrumental sean acompañadas por un pianista acompañante.

Los criterios mínimos que se valorarán en la prueba de interpretación son:

- Desarrollo de la sonoridad.
- Control y definición de la afinación.
- Desarrollo de los cambios de posición, hasta la 5ª posición como mínimo.
- Control y equilibrio rítmico.
- Lectura de la Clave de Do en cuarta.
- Aplicación de criterios musicales y estilísticos.
- Desarrollo del vibrato.
- Desarrollo de la memoria.
- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, staccato y legato.

Para acceder a estas enseñanzas profesionales en el primer curso o en cualquiera de ellos sin haber cursado los anteriores, será preciso superar una prueba. La Consejería competente en materia de educación regulará y organizará mediante Orden la citada prueba.

En el caso de que haya plazas suficientes, la superación de la prueba faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, con un decimal como máximo siendo precisa la

calificación mínima de 5 para obtener el aprobado.

A CURSOS INTERMEDIOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos interpretarán ante un tribunal tres obras de diferentes estilos cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en esta programación. (VER CONTENIDOS MÍNIMOS POR CURSO)

Se evaluará los conocimientos referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma y la capacidad de comunicación. Cualquier persona que se presente tiene que examinarse de TODAS las asignaturas del curso anterior al que quiera acceder, sobre todo aquellas que tengan continuidad para el curso siguiente. Normativa 21 Enero 2010 DOCM, Indicadores pruebas de acceso a las enseñanzas de música.

8. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE ALUMNOS DE SEXTO CURSO

Los alumnos que finalicen 6º curso de Enseñanzas Profesionales deberán realizar un recital, el cual será utilizado por el profesor como una herramienta más para calificar al alumno en la evaluación final. En dicho recital el alumno interpretará tres obras o movimientos de diferentes estilos, al menos uno de ellos de memoria. Una de las piezas presentadas podrá ser un estudio.

El recital tendrá una duración mínima de 20 minutos y se realizará con anterioridad a la evaluación final, siendo el profesor junto con el resto de miembros del departamento quien determine la fecha del mismo.

Se establecerá un tribunal con un mínimo de tres profesores del departamento que servirá para ayudar a orientar al profesor a la hora de calificar al alumno, siendo el profesor quien tome la última decisión con respecto a la calificación.

9. ANEXO. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR EL COVID-19

Anexo a los contenidos del curso 2021/22 por COVID-19

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al

objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

Se hace necesario poner en valor en las clases presenciales la capacidad de escucha, el desarrollo de la sensibilidad auditiva, así como la utilización del propio cuerpo como fuente del peso y

control del sonido, aspectos cuyo aprendizaje solamente pueden realizarse mediante una docencia presencial. Igualmente se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de los matices y las dinámicas en la interpretación.

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2020/21 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Las clases individuales de instrumento y clases colectivas tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula.

Escenarios de intervención

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma

únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

1ª Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

2ª Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.